

REGULATIONS IN 4 LANGUAGES ([french](#), [german](#), [english](#), [spanish](#))

REGLAMENTO

establecido según el reglamento tipo de los Comités Internacionales de Prevención de los Riesgos Profesionales de la AISS
aprobado por la Mesa Directiva de la AISS en 1968
modificado en 1971, 1977, 1983, 1991 y 1998
por la Mesa Directiva del Comité

- I. **PROPÓSITO** : El propósito del Comité Internacional de Prevención de los Riesgos Profesionales en la Construcción es emprender, en un plano Internacional, actividades encaminadas a promover la prevención de los riesgos profesionales, en particular por los medios indicados a continuación.
- II. **MEDIOS DE ACCIÓN** : Intercambio de informaciones entre las organizaciones interesadas en la prevención de los riesgos profesionales y publicación de dichas informaciones. Organización, en el plano internacional, de reuniones, de grupos de trabajo, de mesas redondas y coloquios. Organización de encuestas y estudios. Aplicación de un programa de educación y propaganda. Fomento de las actividades de investigación.
- III. **COMPOSICIÓN** : El Comité se compone de :
 1. **MIEMBROS** : Se admite como MIEMBROS del Comité las instituciones afiliadas o asociadas de la AISS así como otras instituciones sin fines lucrativos, competentes en la materia. Pueden estar autorizados a participar en los trabajos del Comité a título consultivo igualmente como MIEMBROS de institutos científicos y técnicos y de asociaciones, así como de empresas, con tal que su actividad sea relacionada con la prevención de los riesgos profesionales en la Construcción.
 2. **CORRESPONDIENTES** : La calidad de CORRESPONDIENTE puede ser otorgada a expertos que, a título personal, desearían aprovechar las informaciones y cierto número de prestaciones del Comité.

La Mesa Directiva del Comité decide con respecto a la admisión de MIEMBROS y CORRESPONDIENTES en el Comité y de la participación en las comisiones técnicas y grupos de trabajo.
- IV. **SECRETARÍA** : La Caisse Régionale d'Assurance Maladie d'Île-de-France (CRAMIF), encargada del Secretaría, pone a disposición del Comité Internacional de Prevención de los Riesgos Profesionales de la Construcción los medios apropiados necesarios para asegurar el funcionamiento y la gestión financiera de la Secretaría. Dicho organismo también designa al Secretario General del Comité.
- V. **MESA DIRECTIVA** : El Comité elige sus miembros, en principio cada seis años, un Presidente y cuatro Vicepresidentes que, junto con el Secretario General, forman la Mesa Directiva del Comité. Los miembros de la Mesa Directiva son reelegibles. El Secretario General de la AISS es miembro de oficio de la Mesa Directiva del Comité. La Mesa Directiva del Comité se reúne a petición de su Presidente o a petición de la mayoría de los miembros de la Mesa, con el acuerdo del Presidente de la Comisión Permanente de Prevención de los Riesgos Profesionales. La Mesa Directiva es convocada por el Secretario General del Comité.

- VI. QUORUM Y VOTACIÓN** : Cada miembro del Comité (definido en Art. III.1) tiene derecho a voto. El Comité vota exclusivamente respecto a cuestiones de procedimiento y para elegir Mesas Directivas. Se alcanza el quorum cuando la mitad de los miembros están presentes. La votación se efectúa por mayoría absoluta de los miembros presentes ; en caso de igualdad de votos, el del Presidente es preponderante.
- VII. REUNIONES** : El Comité se reúne al menos una vez cada tres años. La Mesa Directiva del Comité fija la fecha, el lugar y el orden del día de la reunión de los miembros del Comité. El Comité es convocado por el Secretario General del Comité, de acuerdo con el Secretario General de la AISS. Las reuniones Generales organizadas por el Comité o bajo sus auspicios, son convocadas y su orden del día definido por La Mesa Directiva del Comité, de acuerdo con el Secretario General de la AISS.
- VIII. CUOTAS** : El importe de las cuotas de los MIEMBROS du Comité (véase definición en Art. III.), así como de los CORRESPONDIENTES (véase Art. III.2.) es fijado por la Mesa Directiva del Comité.